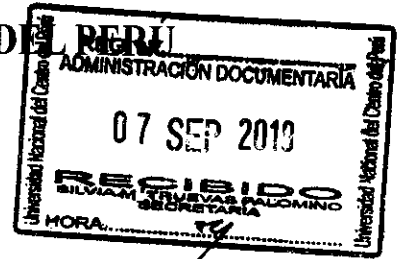




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4254-CU-2018



Huancayo, 05 SET. 2018

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0400-2018-DFCA/UNCP presentado el 31 de julio 2018, a través del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración, comunica reincorporación del docente Isac Fernando Espinoza Montes.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo (implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria.), 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico. "

Que, mediante Resolución N° 3756-CU-2018 de fecha 08 de mayo 2018, se resuelve otorgar al Dr. Isac Fernando Espinoza Montes, licencia con goce de remuneraciones, para participar en el Programa de Movilidad docente de la red Peruana de Universidades RPU 2018-I en la facultad de Gestión y Alta Dirección de la Pontificia Universidad Católica del Perú, desde el 11 de abril hasta el 20 de julio 2018;

Que, en sesión del Consejo de Facultad del 24 de julio 2018, se acordó por unanimidad aprobar la reincorporación del docente Isac Fernando Espinoza Montes, a partir del 21 de julio 2018, debiendo exponer en una Junta de Facultad el trabajo de investigación realizado;

Que, a través del Proveído N° 0917-2018-VRAC-UNCP presentado el 09 de agosto 2018, la Vicerrectora Académica considerando el acta de Consejo de Facultad del 24.07.2018, en la cual se aprueba la reincorporación del docente, da su conformidad y eleva al rectorado para que disponga su aprobación a nivel de Consejo Universitario; y

De conformidad al acuerdo de Consejo Universitario del 21 de agosto 2018 y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° **REINCORPORAR** en vía de regularización, a sus labores académicas y administrativas al **Dr. Isac Fernando Espinoza Montes**, docente nombrado en la categoría de Principal a T.C., adscrito a la Facultad de Ciencias de la Administración, a **partir del 21 de julio 2018**.
- 2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración y Facultad de Ciencias de la Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISES RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR